



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 -2018

Mercedes (B), 3 de Enero de 2018.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°3320/17-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 03/01/18, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 7996/2018

ARTICULO 1°.- Reconocese de legítimo abono la deuda contraída con el proveedor BASANI S.A. , por un total de Pesos VEINTIDOS MIL (\$22.000,00), documentada en el expediente Municipal N° 3320/2017, y que corresponde al costo del servicio de alquiler de baños químicos, durante la “ 1° Fiesta de la Tradición” realizada durante los días 10 y 20 de noviembre del año 2016.-

ARTICULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a solicitar su facturación, registrar contablemente la misma contra “Resultados de Ejercicios Anteriores” y a proceder a su cancelación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-